



## Ventajas comerciales

Dr. D. Rafael Bernabeu Pérez, en representación de la empresa **INSTITUTO BERNABEU BIOTECH S.L.**, con C.I.F.: **B-54400171** y domicilio en **Avda. Albufereta nº 31, código postal 03016** establece el siguiente acuerdo de ventajas comerciales cuyo objeto es ofrecer un trato comercial preferente a los miembros de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE en los términos que se detallan a continuación.

### DETALLE DE LA VENTAJA COMERCIAL

El trato comercial preferente que **INSTITUTO BERNABEU BIOTECH S.L** ofrece a los miembros de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE, se concreta en:

- **DESCUENTO DEL 15%: ESTUDIOS GENÉTICOS Y LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

### DIRIGIDO

Las ventajas comerciales anteriormente detalladas se aplicarán a los siguientes colectivos de la UNIVERSIDAD DE ALICANTE (márquese el colectivo universitario sobre el que se aplicará la oferta).

- Personal  
 Estudiantes

Asimismo, para poder beneficiarse de esta oferta el personal universitario deberá identificarse como miembro de LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

### DURACIÓN

Las ventajas comerciales contempladas en este acuerdo estarán vigentes durante **UN AÑO**, prorrogable por iguales periodos de tiempo, salvo que con un mes de antelación, al menos, de cualquiera de sus prórrogas, alguna de las partes comunique por escrito, mediante, carta o fax, su intención de dejarlo sin efecto.

### CONDICIONES ADICIONALES DE LA VENTAJA COMERCIAL

Detalle, en su caso, otros aspectos relevantes para la aplicación de la ventaja comercial.

Alicante, a [27] de [FEBRERO] de [2012]

  
Dr. D. RAFAEL BERNABEU PÉREZ  
INSTITUTO BERNABEU BIOTECH S.L

*Como contraprestación al trato preferente recibido, la Universidad de Alicante informará a todo su colectivo, a través de su página de ventajas comerciales, sobre las condiciones del presente acuerdo.*

Acuerdo de ventajas comerciales. Gabinete de Relaciones Institucionales. Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.  
Universidad de Alicante